l

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES COMPAÑÍA DE LA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA LTDA.. **QUE OTORGAN** LOS SEÑORES CONYUGES ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA. MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO LOS SEÑORES Α FAVOR DE BENJAMÍN MANUEL **PESANTES** ABAD. ANA MARIA **FERNANDA** PESANTES ABAD, SANDRA PERPETUO SOCORRO **PESANTES** ABAD. Y PRISCILLA **FABIOLA** PESANTES ABAD .-

CUANTIA: \$ 704.028,00.~

17 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, 18 República del Ecuador, hoy día veintinueve de 19 diciembre del año dos mil quince, ante mí ABOGADA 20 LIZETH BLACIO MORENO. NOTARIA YUDY 21 SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, comparecen por 22 sus propios derechos, por una parte en calidad de 23 BENJAMÍN ERNESTO CEDENTES los señores 24 PESANTES ORELLANA, de ocupación agricultor, 25 MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, de ocupación 26 secretaria, de estado civil casados, domiciliado en la 27 ciudad de Santa Rosa, y de tránsito por esta ciudad 28

de Machala, Provincia de El Oro; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores MANUEL BENJAMÍN **PESANTES** 3 ABAD. de ocupación estudiante. de estado civil soltero, ANA 4 MARÍA FERNANDA **PESANTES** 5 ABAD. de ocupación estudiante, de estado civil casada, quien presenta capitulación matrimonial de fecha ocho de abril del 7 dos mil catorce, celebrada en la Notaría Trigésima 8 cantón Guayaquil ante del 9 e1 Doctor Humberto Moya Flores. SANDRA DEL PERPETUO 10 **PESANTES** SOCORRO ABAD, 11 de ocupación estudiante, de estado civil casada, quien presenta 12 capitulación matrimonial de fecha ocho de abril del 13 dos mil catorce, celebrada en la Notaría Trigésima 14 Octava del cantón Guayaquil ante 15 e1 Doctor Humberto Moya Flores, y PRISCILLA FABIOLA 16 PESANTES ABAD, de profesión Ingeniera en Gestión 17 Empresarial, de estado civil divorciada, domiciliados 18 en la ciudad y cantón Santa Rosa, y de tránsito por 19 esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. 20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, 21 mayores de edad, legalmente capaces a quienes de 22 conocer dov fe. en virtud dehaberme 23 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía; 24 25 amplia libertad y bien instruidos la naturaleza y resultados de la presente escritura 26 CESION DE pública de **PARTICIPACIONES** 27 COMPAÑÍA SOCIALES LA DE DE 28

ABG. YUDY BLACTO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA CIA LTDA., para su otorgamiento me 2 presentan 1a minuta que copio continuación: 3 a SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras 4 su cargo, sírvase incorporar una de públicas a 5 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía 6 de Responsabilidad Limitada, denominada 7 BENFERPRISA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes 8 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES:.- Comparece 9 por una parte en calidad de CEDENTES los señores 10 BENJAMÍN cónyuges ERNESTO PESANTES 11 ORELLANA, y MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, 12 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados 13 cantón Santa Rosa; y por otra parte en calidad de 14 **BENJAMÍN** CESIONARIOS los señores MANUEL 15 PESANTES ABAD, de estado civil soltero. 16 MARIA FERNANDA PESANTES ABAD, de estado civil 17 capitulaciones matrimoniales 18 casada. con constituidas el ocho de abril del dos mil catorce ante 19 el notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, SANDRA 20 DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD. de 21 capitulaciones estado civil casada. con 22 matrimoniales, constituidas el ocho de abril del dos 23 mil catorce ante el notario Trigésimo Octavo de 24 Guayaquil y PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD, 25 de estado civil divorciada. Los comparecientes son de 26 nacionalidad ecuatoriana. mayores de edad. 27 domiciliados en la ciudad de Machala y Santa Rosa 28



ABG. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

respectivamente, hábiles ante la ley, con suficiente 1 capacidad para obligarse y contratar, y con pleno 2 conocimiento de la naturaleza y efectos del presente 3 instrumento público. SEGUNDA: ANTECEDENTES .-4 La compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., constituyó mediante Escritura Pública celebrada en 6 la ciudad de Machala, el diecisiete de octubre del 7 año dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del 8 cantón Machala, Abogada Yudy Blacio Moreno, e 9 inscrita en el Libro del Registro Mercantil del cantón 10 Guayaquil con el número tres mil uno, el nueve de 11 julio del año dos mil quince; b) Mediante Junta 12 Socios celebrada el veintidós Universal de 13 diciembre del año dos mil quince, se acordó por 14 unanimidad autorizar al socio ERNESTO BENJAMÍN 15 PESANTES ORELLANA, para que ceda y transfiera 16 704.028,00 sus participaciones en la compañía 17 BENFERPRISA CIA. LTDA., de la siguiente manera: a 18 favor del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, 19 176.007 participaciones sociales iguales. 20 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; a 21 favor de la señora Ana María Fernanda Pesantes 22 participaciones 176.007 sociales iguales, 23 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a 24 favor de la señora Sandra del Perpetuo Socorro 25 176.007 participaciones Pesantes Abad. sociales 26 27 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, a favor de la señora Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 28

ABC. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segurda de Machalo TELEFONO: 2958-300 M A

1 176.007 participaciones sociales iguales. acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.-2 TERCERA: CESION DE **PARTICIPACIONES** 3 SOCIALES: Con los antecedentes expuestos, 4 mediante la presente Escritura Pública, el socio 5 ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, y su cónyuge MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, por 7 sus propios derechos, libre y voluntariamente ceden 8 transfieren 704.028 participaciones iguales. 9 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de 10 siguiente manera: a favor del señor 11 Benjamin Pesantes Abad, 176.007 participaciones 12 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un 13 dólar cada una; a favor de la señora Ana Maria 14 Fernanda Pesantes Abad. 176.007 participaciones 15 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un 16 dólar cada una, a favor de la señora Sandra del 17 Socorro Pesantes Abad. Perpetuo 18 participaciones sociales iguales, acumulativas 19 de dólar, a favor de indivisibles un la 20 176.007 Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 21 participaciones sociales iguales, acumulativas e 22 indivisibles de un dólar cada una, por lo que los 23 cesionarios secomprometen a cancelar los 24 cedentes por las participaciones transferidas los 25 valores correspondientes, los cedentes declaran 26 haber recibido por parte de los cesionarios dichos 27 valores a entera satisfacción, en dinero en efectivo y 28

AB YUDY BLACTO W

en moneda de curso legal, no teniendo nada que 1 reclamar en 10 posterior 2 por este concepto.-CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes que intervienen 3 presente escritura pública, declaran 4 aceptan, aprueban y se ratifican en el contenido del 5 presente instrumento público, los cedentes autorizan 6 para que se proceda a entregar los correspondientes certificados de las aportaciones cedidas, a favor de 8 los señores Ana María Fernanda. Sandra 9 Priscilla Fabiola Perpetuo Socorro. y Manuel 10 Benjamin Pesantes Abad, quienes a partir de la 11 presente fecha están facultados para cumplir lo que 12 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley 13 de Compañías, es decir, anotar al margen de la 14 Inscripción de la Escritura Pública de Constitución 15 en el Registro Mercantil de Guayaquil, sentar razón 16 en la referida Escritura Pública en el respectivo 17 protocolo de la Notaria Segunda de Machala, y 18 realicen todas las gestiones que sean necesarias 19 para la perfecta validez de la presente escritura 20 pública. Agregue usted señor Notario las demás 21 formalidades o requisitos de ley, para la perfecta 22 validez de la presente escritura pública.- f) llegible, 23 (Abogada Evelyn Escaleras, Registro 07-2004-066 del 24 Foro de Abogados de El Oro).-HASTA AQUI LA 25 MINUTA, transcrita que junto con los documentos 26 habilitantes que al final se agregan a la matriz, 27 elevados a escritura pública, con todo el quedan 28

# AB YUDY ALACION

## BENFERPRISA CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENFERPRISA CÍA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, en el local social de la compañía BENFERPRISA CÍA. LTDA., ubicado en la Urbanización Portón de Las Lomas, manzana 10, solar 5-2 siendo las once horas, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señores: ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, propietario de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 734.638,00 dólares americanos; ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD, cada uno con un capital invertido de \$ 7652,00 dólares americanos, por ende cada uno de los socios es propietario de siete mil seiscientos cincuenta y dos participaciones de un dólar, encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta general universal de socios al tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 289 de la Ley de Compañías, para conocer el orden del día que es:

- Conocer y Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Socio ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA, a favor de los señores ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD.
- 2. Clausura.

Preside esta Junta Universal de Socios el socio Ernesto Benjamín Pesantes Orellana, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Gerente General de la misma, el señor Manuel Benjamín Pesantes Abad. Seguidamente la Presidencía solicita se proceda a elaborar la lista de socios asistentes a la presente junta, acto con el que se constata una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la misma, de conformidad al artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencía de Compañías. De inmediato se dispone que se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que

se refiere a: Conocer y Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Socio ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA, a favor de los señores ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD.

Toma la palabra el señor Ernesto Benjamín Pesantes Abad, con la finalidad de manifestar que es poseedor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 734.638,00 dólares americanos. dentro del capital de la compañía, y que es su voluntad ceder y transferir el noventa y dos por ciento de las mismas, equivalente al 96% de participaciones de la compañía, de la siguiente manera: a favor del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; a favor de la señora Ana María Fernanda Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de la señora Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, a favor de la señora Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; por lo que solicita a los socios que se autorice en la presente junta la cesión y transferencia de las participaciones antes referidas, en la forma por el propuesta. Luego de las deliberaciones, los socios resuelven por UNANIMIDAD AUTORIZAR las cesiones de participaciones antes referida. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta son aceptadas por parte de la CEDENTE y por los CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones de participaciones constantes en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

socios	N° DE PART. ANTERIOR	N° DE PART QUE CEDE	N° DE PART QUE RECIBE	N° PART ACTUAL
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana	734.638	704.028	-0-	30610
Ana María Fernanda Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183,659
Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
Priscilla Fabiola Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
Manuel Benjamín Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
TOTAL	765.246			765.246

Una vez tratado y resuelto el primer punto del día de la presente Junta, se procede con el siguiente punto que es la clausura de la junta por lo cual la presidencia concede un

receso para que se proceda a redactar el acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por UNANIMIDAD por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente Junta Universal.

ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA
PRESIDENTE

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD GERENTE GENERAL

SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD

SOCIO

THISCILLA TESUMES A.

PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD SOCIO

ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD SOCIO

Lunaudo Pesante p

RAZON: Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Junta General de Socios.- Guayaquil, 22 de diciembre del 2015.

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD GERENTE GENERAL - SECRETARIO



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENFERPRISA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PARTICIPACIÓN	FIRMA
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana	734.638	Clas DODO
Ana María Fernanda Pesantes Abad	7652	Fernanda Gesante ()
Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad	7652	Shaha Kanad Je
Priscilla Fabiola Pesantes Abad	7652	tocallorconks A.
Manuel Benjamín Pesantes Abad	7652	Bkrall.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2015.

ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA **PRESIDENTE** 

MANUEL BE GERENTE GENERAL

SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD soció

+ Firecilla TESants A. PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD

SOCIO

Junanda Pisanto P

ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD

SOCIO

# BENFERPRISA CIA.LTDA.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2015

### **CERTIFICACIÓN**

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 0702118423, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., con RUC N° 0992931566001, por medio de la presente CERTIFICO que la CESIÓN DE PARTICIPACIONES realizada por el sòcio ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, cuenta con el CONSENTIMIENTO UNÁNIME del capital social de la Compañía, pues mediante Acta de Junta Universal, celebrada el día veintidós de diciembre del dos mil quince, los socios de manera unánime autorizaron la cesión de participaciones.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

MÀNÚEL BENJAMÍN PESANTES ABAD

GERENTE GENERAL BENFERPRISA CIA. LTDA.

C.C. 070118423

RUC BENFERPRISA CIA. LTDA. 0992931566001

Guayaquil: Ciudadela Portón de las Lomas Solar 5-2 Santa Rosa: Modesto Chávez, Franco e/. Sucre y Colón

e-mail: benferprisa@gmail.com

Tomo Feg. 7 Actu 57  Lose de Olicina Monaius scum pe Los actibe, lete de Registro Civil extende la presente actu del matrimonio de Nougres y con conyugal, judicialmente autorizada de los contra-APELLIDOS DEL CONTRÁVENTE; CANTRÁVENTE y CANTR	re archiva de de 19 de nacionalidad LELANOMA de profesión solutamente de estado con Cédula Nº 11-000918 domiciliado en Sanda de estado ante in la de de Oficina de la factoria de la facto	En este mattimonio legitimaron a su hij comun llamad YUD)  RAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES  RAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES  O B S E R V A C I O NESS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES  FIRMAS: /// // // // // // // // // // // // /
--	--	--

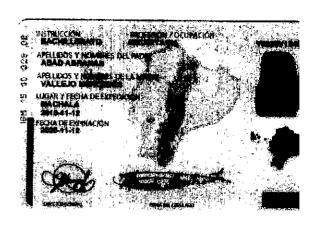






EFTERCI CHE DE DOME HOLD IN TOUR NICHTAGE ERTHULL Chreate de der de men la One latel Dieselles (son) igualles MA DELA











17 1165 AM 69 **03**631.67

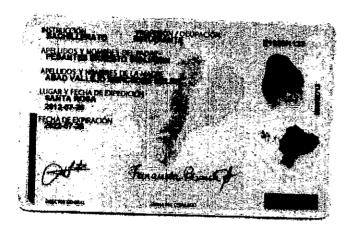
4 1 4 5 14 7-3 4



D53 - 0205

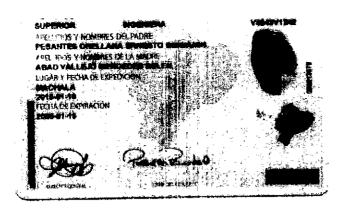
O702118423

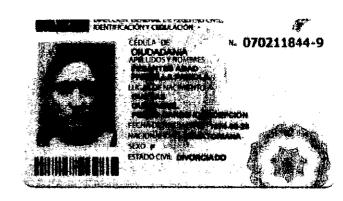
REJANTES ABAD MANUEL BENJAMIN CHE BENJAMIN CHE





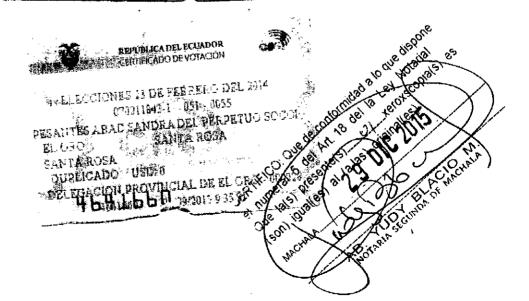








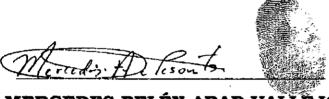




AB YUDY LACIO M NOTARIA SEGUYAN DE MACHALA 

### ernesto benjamín pesantes orellana

10 C.C. No. 110009818-3



MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO

C.G. No.070057107-8

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD

20 C,C, No. 070211842-3

22 Fernanda Grant D



### ANA MARÍA FERNANDA PESANTES ABAD

25 C.C. No. 070211841-5

Siguen firmas a...

11

18

19

21

24

26

1 ...continuación.-

THESCIPA TESANDES A



### PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD

6 C.C. No. 070211844-9

### SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD

C.C. No. 070211843-1

retificado en 2/1 fojas útilos firmo y rubrico en el mismo y fecha de su celebración

Ab BLACIO IM O

Notakia Segunda del Cantón Machala

BLACIO MORENO



1.

ABG. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

ł	RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la
2	presente al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN Y
3	ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
4	LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA CIA. LTDA., de
5	fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, celebrada ante
6	la Abogada Yudy Blacio Moreno Notaria Segunda del Cantón
7	Machala
8	Machala, 29 de Diciembre del 2015
9	
10	
11	ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
12	Notaria Segunda del Cantón Machala
13	<b>3</b>
14	4
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24 25	
26	
27	•
28	
29	

1

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 68 FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2016 HORA DE REPERTORIO: 12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., autorizada por la AB. YUDI LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, el día 29 de diciembre del 2015, mediante la cual ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA con autorización de su cónyuge MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO ceden y transfieren (176.007) participaciones a favor de MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD; (176.007) participaciones a favor de MARIA **FERNANDA PESANTES** ABAD: (176.007)participaciones a favor de SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD; y, (176.007) participaciones a PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 116 a 140, Registro de Cesión de Participaciones número 9. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 68

Guavaquil,22 de enero de 2016

Ab. Patricia Murillo Torre registro mercantil del canton guayaquil delegada

REVISADO POR:

<sup>'</sup> Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD MANUEL BENJAMIN
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD ANA MARIA FERNANDA
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD PRISCILLA FABIOLA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABC YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A

l

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

AND SECUNDA SE

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES COMPAÑÍA DE LA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA LTDA.. **QUE OTORGAN** LOS SEÑORES CONYUGES ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA. MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO LOS SEÑORES Α FAVOR DE BENJAMÍN MANUEL **PESANTES** ABAD. ANA MARIA **FERNANDA** PESANTES ABAD, SANDRA PERPETUO SOCORRO **PESANTES** ABAD. Y PRISCILLA **FABIOLA** PESANTES ABAD .-

CUANTIA: \$ 704.028,00.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, 18 República del Ecuador, hoy día veintinueve de 19 diciembre del año dos mil quince, ante mí ABOGADA 20 LIZETH BLACIO MORENO. NOTARIA YUDY 21 SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, comparecen por 22 sus propios derechos, por una parte en calidad de 23 BENJAMÍN ERNESTO CEDENTES los señores 24 PESANTES ORELLANA, de ocupación agricultor, 25 MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, de ocupación 26 secretaria, de estado civil casados, domiciliado en la 27 ciudad de Santa Rosa, y de tránsito por esta ciudad 28

NOTATE TO PRINT BE MACHINA

de Machala, Provincia de El Oro; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores MANUEL BENJAMÍN **PESANTES** 3 ABAD. de ocupación estudiante. de estado civil soltero, ANA 4 MARÍA FERNANDA **PESANTES** 5 ABAD. de ocupación estudiante, de estado civil casada, quien presenta capitulación matrimonial de fecha ocho de abril del 7 dos mil catorce, celebrada en la Notaría Trigésima 8 cantón Guayaquil ante del 9 e1 Doctor Humberto Moya Flores. SANDRA DEL PERPETUO 10 **PESANTES** SOCORRO ABAD, 11 de ocupación estudiante, de estado civil casada, quien presenta 12 capitulación matrimonial de fecha ocho de abril del 13 dos mil catorce, celebrada en la Notaría Trigésima 14 Octava del cantón Guayaquil ante 15 e1 Doctor Humberto Moya Flores, y PRISCILLA FABIOLA 16 PESANTES ABAD, de profesión Ingeniera en Gestión 17 Empresarial, de estado civil divorciada, domiciliados 18 en la ciudad y cantón Santa Rosa, y de tránsito por 19 esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. 20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, 21 mayores de edad, legalmente capaces a quienes de 22 conocer dov fe. en virtud dehaberme 23 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía; 24 25 amplia libertad y bien instruidos la naturaleza y resultados de la presente escritura 26 CESION DE pública de **PARTICIPACIONES** 27 COMPAÑÍA SOCIALES LA DE DE 28

ABG. YUDY BLACTO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA CIA LTDA., para su otorgamiento me 2 presentan 1a minuta que copio continuación: 3 a SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras 4 su cargo, sírvase incorporar una de públicas a 5 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía 6 de Responsabilidad Limitada, denominada 7 BENFERPRISA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes 8 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES:.- Comparece 9 por una parte en calidad de CEDENTES los señores 10 BENJAMÍN cónyuges ERNESTO PESANTES 11 ORELLANA, y MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, 12 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados 13 cantón Santa Rosa; y por otra parte en calidad de 14 **BENJAMÍN** CESIONARIOS los señores MANUEL 15 PESANTES ABAD, de estado civil soltero. 16 MARIA FERNANDA PESANTES ABAD, de estado civil 17 capitulaciones matrimoniales 18 casada. con constituidas el ocho de abril del dos mil catorce ante 19 el notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, SANDRA 20 DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD. de 21 capitulaciones estado civil casada. con 22 matrimoniales, constituidas el ocho de abril del dos 23 mil catorce ante el notario Trigésimo Octavo de 24 Guayaquil y PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD, 25 de estado civil divorciada. Los comparecientes son de 26 nacionalidad ecuatoriana. mayores de edad. 27 domiciliados en la ciudad de Machala y Santa Rosa 28



ABG. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

respectivamente, hábiles ante la ley, con suficiente 1 capacidad para obligarse y contratar, y con pleno 2 conocimiento de la naturaleza y efectos del presente 3 instrumento público. SEGUNDA: ANTECEDENTES .-4 La compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., constituyó mediante Escritura Pública celebrada en 6 la ciudad de Machala, el diecisiete de octubre del 7 año dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del 8 cantón Machala, Abogada Yudy Blacio Moreno, e 9 inscrita en el Libro del Registro Mercantil del cantón 10 Guayaquil con el número tres mil uno, el nueve de 11 julio del año dos mil quince; b) Mediante Junta 12 Socios celebrada el veintidós Universal de 13 diciembre del año dos mil quince, se acordó por 14 unanimidad autorizar al socio ERNESTO BENJAMÍN 15 PESANTES ORELLANA, para que ceda y transfiera 16 704.028,00 sus participaciones en la compañía 17 BENFERPRISA CIA. LTDA., de la siguiente manera: a 18 favor del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, 19 176.007 participaciones sociales iguales. 20 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; a 21 favor de la señora Ana María Fernanda Pesantes 22 participaciones 176.007 sociales iguales, 23 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a 24 favor de la señora Sandra del Perpetuo Socorro 25 176.007 participaciones Pesantes Abad. sociales 26 27 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, a favor de la señora Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 28

ABC. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segurda de Machalo TELEFONO: 2958-300 M A

1 176.007 participaciones sociales iguales. acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.-2 TERCERA: CESION DE **PARTICIPACIONES** 3 SOCIALES: Con los antecedentes expuestos, 4 mediante la presente Escritura Pública, el socio 5 ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, y su cónyuge MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, por 7 sus propios derechos, libre y voluntariamente ceden 8 transfieren 704.028 participaciones iguales. 9 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de 10 siguiente manera: a favor del señor 11 Benjamin Pesantes Abad, 176.007 participaciones 12 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un 13 dólar cada una; a favor de la señora Ana Maria 14 Fernanda Pesantes Abad. 176.007 participaciones 15 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un 16 dólar cada una, a favor de la señora Sandra del 17 Socorro Pesantes Abad. Perpetuo 18 participaciones sociales iguales, acumulativas 19 de dólar, a favor de indivisibles un la 20 176.007 Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 21 participaciones sociales iguales, acumulativas e 22 indivisibles de un dólar cada una, por lo que los 23 cesionarios secomprometen a cancelar los 24 cedentes por las participaciones transferidas los 25 valores correspondientes, los cedentes declaran 26 haber recibido por parte de los cesionarios dichos 27 valores a entera satisfacción, en dinero en efectivo y 28

( AB. YUDY BLACK) M. NOTAILL SEGMEN DE MACHALA

en moneda de curso legal, no teniendo nada que 1 reclamar en 10 posterior 2 por este concepto.-CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes que intervienen 3 presente escritura pública, declaran 4 aceptan, aprueban y se ratifican en el contenido del 5 presente instrumento público, los cedentes autorizan 6 para que se proceda a entregar los correspondientes certificados de las aportaciones cedidas, a favor de 8 los señores Ana María Fernanda. Sandra 9 Priscilla Fabiola Perpetuo Socorro. y Manuel 10 Benjamin Pesantes Abad, quienes a partir de la 11 presente fecha están facultados para cumplir lo que 12 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley 13 de Compañías, es decir, anotar al margen de la 14 Inscripción de la Escritura Pública de Constitución 15 en el Registro Mercantil de Guayaquil, sentar razón 16 en la referida Escritura Pública en el respectivo 17 protocolo de la Notaria Segunda de Machala, y 18 realicen todas las gestiones que sean necesarias 19 para la perfecta validez de la presente escritura 20 pública. Agregue usted señor Notario las demás 21 formalidades o requisitos de ley, para la perfecta 22 validez de la presente escritura pública.- f) llegible, 23 (Abogada Evelyn Escaleras, Registro 07-2004-066 del 24 Foro de Abogados de El Oro).-HASTA AQUI LA 25 MINUTA, transcrita que junto con los documentos 26 habilitantes que al final se agregan a la matriz, 27 elevados a escritura pública, con todo el quedan 28

# AB YUDY ALACION

## BENFERPRISA CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENFERPRISA CÍA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, en el local social de la compañía BENFERPRISA CÍA. LTDA., ubicado en la Urbanización Portón de Las Lomas, manzana 10, solar 5-2 siendo las once horas, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señores: ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, propietario de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 734.638,00 dólares americanos; ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD, cada uno con un capital invertido de \$ 7652,00 dólares americanos, por ende cada uno de los socios es propietario de siete mil seiscientos cincuenta y dos participaciones de un dólar, encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta general universal de socios al tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 289 de la Ley de Compañías, para conocer el orden del día que es:

- Conocer y Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Socio ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA, a favor de los señores ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD.
- 2. Clausura.

Preside esta Junta Universal de Socios el socio Ernesto Benjamín Pesantes Orellana, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Gerente General de la misma, el señor Manuel Benjamín Pesantes Abad. Seguidamente la Presidencía solicita se proceda a elaborar la lista de socios asistentes a la presente junta, acto con el que se constata una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la misma, de conformidad al artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencía de Compañías. De inmediato se dispone que se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que

se refiere a: Conocer y Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Socio ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA, a favor de los señores ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD.

Toma la palabra el señor Ernesto Benjamín Pesantes Abad, con la finalidad de manifestar que es poseedor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 734.638,00 dólares americanos. dentro del capital de la compañía, y que es su voluntad ceder y transferir el noventa y dos por ciento de las mismas, equivalente al 96% de participaciones de la compañía, de la siguiente manera: a favor del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; a favor de la señora Ana María Fernanda Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de la señora Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, a favor de la señora Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; por lo que solicita a los socios que se autorice en la presente junta la cesión y transferencia de las participaciones antes referidas, en la forma por el propuesta. Luego de las deliberaciones, los socios resuelven por UNANIMIDAD AUTORIZAR las cesiones de participaciones antes referida. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta son aceptadas por parte de la CEDENTE y por los CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones de participaciones constantes en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

socios	N° DE PART. ANTERIOR	N° DE PART QUE CEDE	N° DE PART QUE RECIBE	N° PART ACTUAL
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana	734.638	704.028	-0-	30610
Ana María Fernanda Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183,659
Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
Priscilla Fabiola Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
Manuel Benjamín Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
TOTAL	765.246			765.246

Una vez tratado y resuelto el primer punto del día de la presente Junta, se procede con el siguiente punto que es la clausura de la junta por lo cual la presidencia concede un

receso para que se proceda a redactar el acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por UNANIMIDAD por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente Junta Universal.

ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA
PRESIDENTE

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD GERENTE GENERAL

SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD

SOCIO

THISCILLA TESUMES A.

PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD SOCIO

ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD SOCIO

Lunaudo Pesante p

RAZON: Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Junta General de Socios.- Guayaquil, 22 de diciembre del 2015.

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD GERENTE GENERAL - SECRETARIO



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENFERPRISA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PARTICIPACIÓN	FIRMA
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana	734.638	Clas DODO
Ana María Fernanda Pesantes Abad	7652	Fernanda Gesante ()
Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad	7652	Shaha Kanad Je
Priscilla Fabiola Pesantes Abad	7652	tocallorconks A.
Manuel Benjamín Pesantes Abad	7652	Bkrall.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2015.

ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA **PRESIDENTE** 

MANUEL BE GERENTE GENERAL

SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD soció

+ Firecilla TESants A. PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD

SOCIO

Junanda Pisanto P

ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD

SOCIO

# BENFERPRISA CIA.LTDA.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2015

### **CERTIFICACIÓN**

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 0702118423, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., con RUC N° 0992931566001, por medio de la presente CERTIFICO que la CESIÓN DE PARTICIPACIONES realizada por el sòcio ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, cuenta con el CONSENTIMIENTO UNÁNIME del capital social de la Compañía, pues mediante Acta de Junta Universal, celebrada el día veintidós de diciembre del dos mil quince, los socios de manera unánime autorizaron la cesión de participaciones.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

MÀNÚEL BENJAMÍN PESANTES ABAD

GERENTE GENERAL BENFERPRISA CIA. LTDA.

C.C. 070118423

RUC BENFERPRISA CIA. LTDA. 0992931566001

Guayaquil: Ciudadela Portón de las Lomas Solar 5-2 Santa Rosa: Modesto Chávez, Franco e/. Sucre y Colón

e-mail: benferprisa@gmail.com

And the American Control of th	
	Provincia
SECUNAL PROPERTY OF THE PROPER	DE BONNIE UNIVERSALE DE L'ANNE DE DE MAN DE MAN DE BONNE DE SONTIES NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE y COLORDO DE MAN MAN CALLANA CALLANA
resente mutrimonio, fue declarada mediante senten -	19 1 de nacionalidad Leurs de Come La la de profesión estudionale con Cédula Nº 1/2 0009818 domiciliado en santa Rosa de estado
de 19.	aterior of Soltwo Oritains Toomed Fraduty  y de Jul Jaans Oritains
f.) Jefe de Oficina	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE L'ORIGINAL CICLO CICLO CONTRATO de L'April D'ALLE D'ALL
nulidad de este matrimonio mediante sentencia del	con Cédula Nº 01.0057.107, domiciliada en Latale.
cuyα copia se αrchiva.	y de MOUNCIUM Wollyn Dough FECHA: 25 de mayo de 1977
f.) Jefe de Oficina	En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad YUD)
RAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES	OBSERVACIONES
	2059
	Coloffe to the later
	FIRMAS: In MINGING Bringles (1), must of Fleshing D

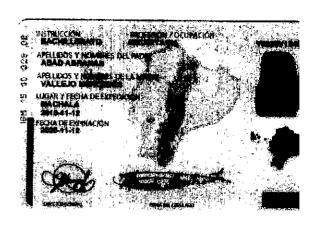






EFTERCI CHE DE DOME HOLD IN TOUR NICHTAGE ERTHULL Chreate de der de men la One latel Dieselles (son) igualles MA DELA











17 1165 AM 69 **03**631.67

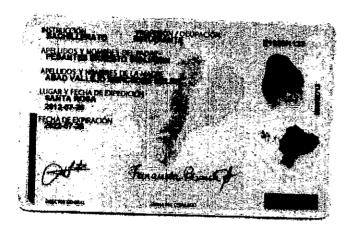
4 1 4 5 14 7-3 4



D53 - 0205

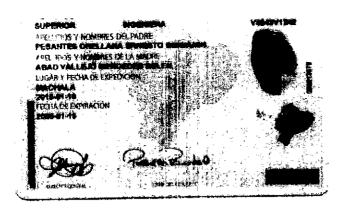
O702118423

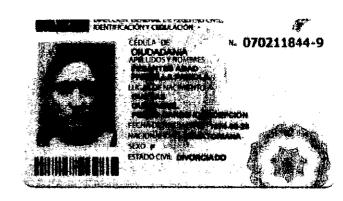
REJANTES ABAD MANUEL BENJAMIN CHE BENJAMIN CHE





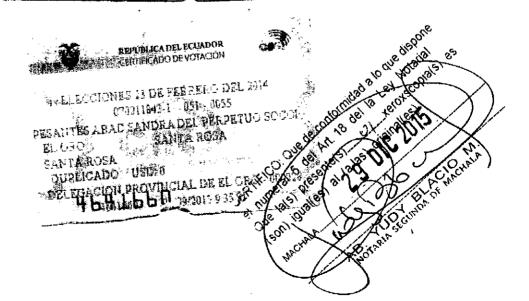








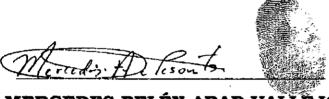




AB YUDY LACIO M NOTARIA SEGUYAN DE MACHALA 

### ernesto benjamín pesantes orellana

10 C.C. No. 110009818-3



MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO

C.G. No.070057107-8

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD

20 C,C, No. 070211842-3

22 Fernanda Grant D



### ANA MARÍA FERNANDA PESANTES ABAD

25 C.C. No. 070211841-5

Siguen firmas a...

11

18

19

21

24

26

1 ...continuación.-

THESCIPA TESANDES A



### PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD

6 C.C. No. 070211844-9

### SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD

C.C. No. 070211843-1

retificado en 2/1 fojas útilos firmo y rubrico en el mismo y fecha de su celebración

Ab BLACIO IM O

Notakia Segunda del Cantón Machala

BLACIO MORENO



1.

ABG. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

ł	RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la
2	presente al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN Y
3	ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
4	LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA CIA. LTDA., de
5	fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, celebrada ante
6	la Abogada Yudy Blacio Moreno Notaria Segunda del Cantón
7	Machala
8	Machala, 29 de Diciembre del 2015
9	
10	
11	ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
12	Notaria Segunda del Cantón Machala
13	<b>3</b>
14	4
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24 25	
26	
27	•
28	
29	

1

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 68 FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2016 HORA DE REPERTORIO: 12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., autorizada por la AB. YUDI LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, el día 29 de diciembre del 2015, mediante la cual ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA con autorización de su cónyuge MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO ceden y transfieren (176.007) participaciones a favor de MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD; (176.007) participaciones a favor de MARIA **FERNANDA PESANTES** ABAD: (176.007)participaciones a favor de SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD; y, (176.007) participaciones a PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 116 a 140, Registro de Cesión de Participaciones número 9. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 68

Guavaquil,22 de enero de 2016

Ab. Patricia Murillo Torre registro mercantil del canton guayaquil delegada

REVISADO POR:

<sup>7</sup> Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD MANUEL BENJAMIN
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD ANA MARIA FERNANDA
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD PRISCILLA FABIOLA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

l

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES COMPAÑÍA DE LA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA LTDA.. **QUE OTORGAN** LOS SEÑORES CONYUGES ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA. MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO LOS SEÑORES Α FAVOR DE BENJAMÍN MANUEL **PESANTES** ABAD. ANA MARIA **FERNANDA** PESANTES ABAD, SANDRA PERPETUO SOCORRO **PESANTES** ABAD. Y PRISCILLA **FABIOLA** PESANTES ABAD .-

CUANTIA: \$ 704.028,00.~

17 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, 18 República del Ecuador, hoy día veintinueve de 19 diciembre del año dos mil quince, ante mí ABOGADA 20 LIZETH BLACIO MORENO. NOTARIA YUDY 21 SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, comparecen por 22 sus propios derechos, por una parte en calidad de 23 BENJAMÍN ERNESTO CEDENTES los señores 24 PESANTES ORELLANA, de ocupación agricultor, 25 MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, de ocupación 26 secretaria, de estado civil casados, domiciliado en la 27 ciudad de Santa Rosa, y de tránsito por esta ciudad 28

de Machala, Provincia de El Oro; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores MANUEL BENJAMÍN **PESANTES** 3 ABAD. de ocupación estudiante. de estado civil soltero, ANA 4 MARÍA FERNANDA **PESANTES** 5 ABAD. de ocupación estudiante, de estado civil casada, quien presenta capitulación matrimonial de fecha ocho de abril del 7 dos mil catorce, celebrada en la Notaría Trigésima 8 cantón Guayaquil ante del 9 e1 Doctor Humberto Moya Flores. SANDRA DEL PERPETUO 10 **PESANTES** SOCORRO ABAD, 11 de ocupación estudiante, de estado civil casada, quien presenta 12 capitulación matrimonial de fecha ocho de abril del 13 dos mil catorce, celebrada en la Notaría Trigésima 14 Octava del cantón Guayaquil ante 15 e1 Doctor Humberto Moya Flores, y PRISCILLA FABIOLA 16 PESANTES ABAD, de profesión Ingeniera en Gestión 17 Empresarial, de estado civil divorciada, domiciliados 18 en la ciudad y cantón Santa Rosa, y de tránsito por 19 esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. 20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, 21 mayores de edad, legalmente capaces a quienes de 22 conocer dov fe. en virtud dehaberme 23 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía; 24 25 amplia libertad y bien instruidos la naturaleza y resultados de la presente escritura 26 CESION DE pública de **PARTICIPACIONES** 27 COMPAÑÍA SOCIALES LA DE DE 28

ABG. YUDY BLACTO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA CIA LTDA., para su otorgamiento me 2 presentan 1a minuta que copio continuación: 3 a SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras 4 su cargo, sírvase incorporar una de públicas a 5 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía 6 de Responsabilidad Limitada, denominada 7 BENFERPRISA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes 8 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES:.- Comparece 9 por una parte en calidad de CEDENTES los señores 10 BENJAMÍN cónyuges ERNESTO PESANTES 11 ORELLANA, y MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, 12 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados 13 cantón Santa Rosa; y por otra parte en calidad de 14 **BENJAMÍN** CESIONARIOS los señores MANUEL 15 PESANTES ABAD, de estado civil soltero. 16 MARIA FERNANDA PESANTES ABAD, de estado civil 17 capitulaciones matrimoniales 18 casada. con constituidas el ocho de abril del dos mil catorce ante 19 el notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, SANDRA 20 DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD. de 21 capitulaciones estado civil casada. con 22 matrimoniales, constituidas el ocho de abril del dos 23 mil catorce ante el notario Trigésimo Octavo de 24 Guayaquil y PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD, 25 de estado civil divorciada. Los comparecientes son de 26 nacionalidad ecuatoriana. mayores de edad. 27 domiciliados en la ciudad de Machala y Santa Rosa 28



ABG. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

respectivamente, hábiles ante la ley, con suficiente 1 capacidad para obligarse y contratar, y con pleno 2 conocimiento de la naturaleza y efectos del presente 3 instrumento público. SEGUNDA: ANTECEDENTES .-4 La compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., constituyó mediante Escritura Pública celebrada en 6 la ciudad de Machala, el diecisiete de octubre del 7 año dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del 8 cantón Machala, Abogada Yudy Blacio Moreno, e 9 inscrita en el Libro del Registro Mercantil del cantón 10 Guayaquil con el número tres mil uno, el nueve de 11 julio del año dos mil quince; b) Mediante Junta 12 Socios celebrada el veintidós Universal de 13 diciembre del año dos mil quince, se acordó por 14 unanimidad autorizar al socio ERNESTO BENJAMÍN 15 PESANTES ORELLANA, para que ceda y transfiera 16 704.028,00 sus participaciones en la compañía 17 BENFERPRISA CIA. LTDA., de la siguiente manera: a 18 favor del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, 19 176.007 participaciones sociales iguales. 20 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; a 21 favor de la señora Ana María Fernanda Pesantes 22 participaciones 176.007 sociales iguales, 23 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a 24 favor de la señora Sandra del Perpetuo Socorro 25 176.007 participaciones Pesantes Abad. sociales 26 27 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, a favor de la señora Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 28

ABC. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segurda de Machalo TELEFONO: 2958-300 M A

1 176.007 participaciones sociales iguales. acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.-2 TERCERA: CESION DE **PARTICIPACIONES** 3 SOCIALES: Con los antecedentes expuestos, 4 mediante la presente Escritura Pública, el socio 5 ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, y su cónyuge MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, por 7 sus propios derechos, libre y voluntariamente ceden 8 transfieren 704.028 participaciones iguales. 9 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de 10 siguiente manera: a favor del señor 11 Benjamin Pesantes Abad, 176.007 participaciones 12 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un 13 dólar cada una; a favor de la señora Ana Maria 14 Fernanda Pesantes Abad. 176.007 participaciones 15 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un 16 dólar cada una, a favor de la señora Sandra del 17 Socorro Pesantes Abad. Perpetuo 18 participaciones sociales iguales, acumulativas 19 de dólar, a favor de indivisibles un la 20 176.007 Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 21 participaciones sociales iguales, acumulativas e 22 indivisibles de un dólar cada una, por lo que los 23 cesionarios secomprometen a cancelar los 24 cedentes por las participaciones transferidas los 25 valores correspondientes, los cedentes declaran 26 haber recibido por parte de los cesionarios dichos 27 valores a entera satisfacción, en dinero en efectivo y 28

AB YUDY BLACTO W

en moneda de curso legal, no teniendo nada que 1 reclamar en 10 posterior 2 por este concepto.-CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes que intervienen 3 presente escritura pública, declaran 4 aceptan, aprueban y se ratifican en el contenido del 5 presente instrumento público, los cedentes autorizan 6 para que se proceda a entregar los correspondientes certificados de las aportaciones cedidas, a favor de 8 los señores Ana María Fernanda. Sandra 9 Priscilla Fabiola Perpetuo Socorro. y Manuel 10 Benjamin Pesantes Abad, quienes a partir de la 11 presente fecha están facultados para cumplir lo que 12 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley 13 de Compañías, es decir, anotar al margen de la 14 Inscripción de la Escritura Pública de Constitución 15 en el Registro Mercantil de Guayaquil, sentar razón 16 en la referida Escritura Pública en el respectivo 17 protocolo de la Notaria Segunda de Machala, y 18 realicen todas las gestiones que sean necesarias 19 para la perfecta validez de la presente escritura 20 pública. Agregue usted señor Notario las demás 21 formalidades o requisitos de ley, para la perfecta 22 validez de la presente escritura pública.- f) llegible, 23 (Abogada Evelyn Escaleras, Registro 07-2004-066 del 24 Foro de Abogados de El Oro).-HASTA AQUI LA 25 MINUTA, transcrita que junto con los documentos 26 habilitantes que al final se agregan a la matriz, 27 elevados a escritura pública, con todo el quedan 28

# AB YUDY ALACIO IN

## BENFERPRISA CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENFERPRISA CÍA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, en el local social de la compañía BENFERPRISA CÍA. LTDA., ubicado en la Urbanización Portón de Las Lomas, manzana 10, solar 5-2 siendo las once horas, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señores: ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, propietario de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 734.638,00 dólares americanos; ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD, cada uno con un capital invertido de \$ 7652,00 dólares americanos, por ende cada uno de los socios es propietario de siete mil seiscientos cincuenta y dos participaciones de un dólar, encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta general universal de socios al tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 289 de la Ley de Compañías, para conocer el orden del día que es:

- Conocer y Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Socio ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA, a favor de los señores ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD.
- 2. Clausura.

Preside esta Junta Universal de Socios el socio Ernesto Benjamín Pesantes Orellana, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Gerente General de la misma, el señor Manuel Benjamín Pesantes Abad. Seguidamente la Presidencía solicita se proceda a elaborar la lista de socios asistentes a la presente junta, acto con el que se constata una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la misma, de conformidad al artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencía de Compañías. De inmediato se dispone que se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que

se refiere a: Conocer y Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Socio ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA, a favor de los señores ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD.

Toma la palabra el señor Ernesto Benjamín Pesantes Abad, con la finalidad de manifestar que es poseedor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 734.638,00 dólares americanos. dentro del capital de la compañía, y que es su voluntad ceder y transferir el noventa y dos por ciento de las mismas, equivalente al 96% de participaciones de la compañía, de la siguiente manera: a favor del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; a favor de la señora Ana María Fernanda Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de la señora Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, a favor de la señora Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; por lo que solicita a los socios que se autorice en la presente junta la cesión y transferencia de las participaciones antes referidas, en la forma por el propuesta. Luego de las deliberaciones, los socios resuelven por UNANIMIDAD AUTORIZAR las cesiones de participaciones antes referida. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta son aceptadas por parte de la CEDENTE y por los CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones de participaciones constantes en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

socios	N° DE PART. ANTERIOR	N° DE PART QUE CEDE	N° DE PART QUE RECIBE	N° PART ACTUAL
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana	734.638	704.028	-0-	30610
Ana María Fernanda Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183,659
Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
Priscilla Fabiola Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
Manuel Benjamín Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
TOTAL	765.246			765.246

Una vez tratado y resuelto el primer punto del día de la presente Junta, se procede con el siguiente punto que es la clausura de la junta por lo cual la presidencia concede un

receso para que se proceda a redactar el acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por UNANIMIDAD por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente Junta Universal.

ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA
PRESIDENTE

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD GERENTE GENERAL

SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD

SOCIO

THISCILLA TESUMES A.

PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD SOCIO

ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD SOCIO

Lunaudo Pesante p

RAZON: Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Junta General de Socios.- Guayaquil, 22 de diciembre del 2015.

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD GERENTE GENERAL - SECRETARIO



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENFERPRISA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PARTICIPACIÓN	FIRMA
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana	734.638	Clas DODO
Ana María Fernanda Pesantes Abad	7652	Fernanda Gesante ()
Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad	7652	Shaha Kanad Je
Priscilla Fabiola Pesantes Abad	7652	tocallorconks A.
Manuel Benjamín Pesantes Abad	7652	Bkrall.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2015.

ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA **PRESIDENTE** 

MANUEL BE GERENTE GENERAL

SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD soció

+ Firecilla TESants A. PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD

**SOCIO** 

Junanda Pisanto P

ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD

SOCIO

# BENFERPRISA CIA.LTDA.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2015

### CERTIFICACIÓN

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 0702118423, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., con RUC N° 0992931566001, por medio de la presente CERTIFICO que la CESIÓN DE PARTICIPACIONES realizada por el sòcio ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, cuenta con el CONSENTIMIENTO UNÁNIME del capital social de la Compañía, pues mediante Acta de Junta Universal, celebrada el día veintidós de diciembre del dos mil quince, los socios de manera unánime autorizaron la cesión de participaciones.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

MÀNÚEL BENJAMÍN PESANTES ABAD

GERENTE GENERAL BENFERPRISA CIA. LTDA.

C.C. 070118423

RUC BENFERPRISA CIA. LTDA. 0992931566001

Guayaquil: Ciudadela Portón de las Lomas Solar 5-2 Santa Rosa: Modesto Chávez, Franco e/. Sucre y Colón

e-mail: benferprisa@gmail.com

And the Annual Control of the Annual Control	
	Provincia
SECUNAL SECURAL SECURA SECURAL SECURAL SECURA SECURAL SECURAL SECURAL SECURAL SECURAL SECURAL SECURAL SECURAL	DE BONNIE UNIVERSALE DE L'ANNE DE DE MAN DE MAN DE BONNE DE SONTIES DE L'ANNERES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ; COLORDO C'EMPARMO DE MAN MAN CANTRA CONTRAYENTE ; COLORDO C'EMPARMO MESONO COLORDO CONTRANO COLORDO COL
resente mutrimonio, fue declarada mediante senten -	19 1 de nacionalidad Leurs de Come La la de profesión estudionale con Cédula Nº 11 0009818 domiciliado en santa Rosa de estado
de 19.	aterior of Soltwo Oritains Toomed Fraduty  y de Jul Jaans Oritains
f.) Jefe de Oficina	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE L'ORIGINAL CICLO CICLO CONTRA CONT
nulidad de este matrimonio mediante sentencia del	con Cédula Nº 01.0057.107, domiciliada en Latale.
cuyα copia se αrchiva.	y de MOUNCIUM Wollyn Dough FECHA: 25 de mayo de 1977
f.) Jefe de Oficina	En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamad YUD)
RAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES	OBSERVACIONES
	2059
	Coloffe to the later
	FIRMAS: In MINGING Bringles (1), must of Fleshing D

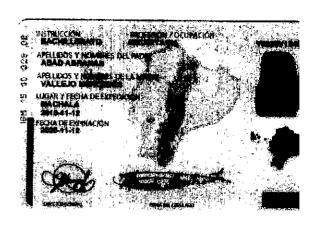






EFTERCI CHE DE DOME HOLD IN TOUR NICHTAGE ERTHULL Chreate de der de men la One late Dieselles (son) igualles MA DELA











17 1165 AM 69 **03**631.67

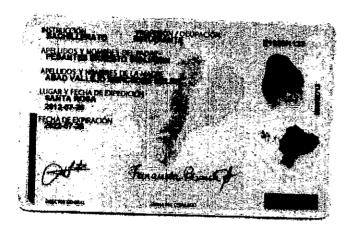
4 1 4 5 14 7-3 4



D53 - 0205

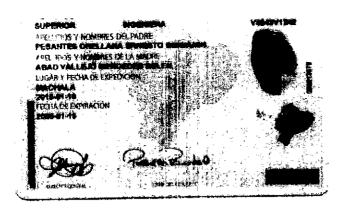
O702118423

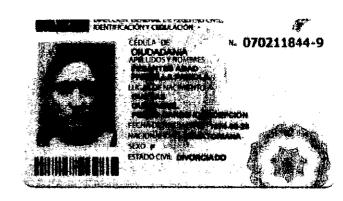
REJANTES ABAD MANUEL BENJAMIN CHE BENJAMIN CHE





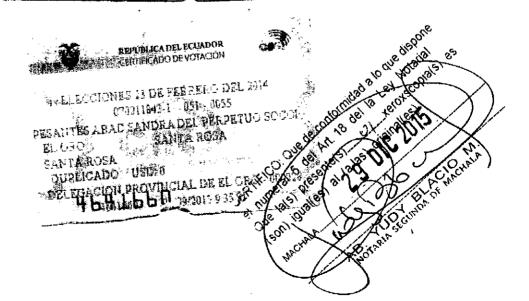








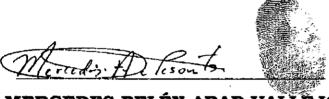




AB YUDY LACIO M NOTARIA SEGUYAN DE MACHALA 

### ernesto benjamín pesantes orellana

10 C.C. No. 110009818-3



MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO

C.G. No.070057107-8

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD

20 C,C, No. 070211842-3

22 Fernanda Grant D



### ANA MARÍA FERNANDA PESANTES ABAD

25 C.C. No. 070211841-5

Siguen firmas a...

11

18

19

21

24

26

1 ...continuación.-

THESCIPA TESANDES A



### PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD

6 C.C. No. 070211844-9

### SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD

C.C. No. 070211843-1

retificado en 2/1 fojas útilos firmo y rubrico en el mismo y fecha de su celebración

Ab BLACIO IM O

Notakia Segunda del Cantón Machala

BLACIO MORENO



1.

ABG. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

ł	RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la
2	presente al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN Y
3	ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
4	LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA CIA. LTDA., de
5	fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, celebrada ante
6	la Abogada Yudy Blacio Moreno Notaria Segunda del Cantón
7	Machala
8	Machala, 29 de Diciembre del 2015
9	
10	
11	ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
12	Notaria Segunda del Cantón Machala
13	<b>3</b>
14	4
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24 25	
26	
27	•
28	
29	

1

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 68 FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2016 HORA DE REPERTORIO: 12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., autorizada por la AB. YUDI LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, el día 29 de diciembre del 2015, mediante la cual ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA con autorización de su cónyuge MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO ceden y transfieren (176.007) participaciones a favor de MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD; (176.007) participaciones a favor de MARIA **FERNANDA PESANTES** ABAD: (176.007)participaciones a favor de SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD; y, (176.007) participaciones a PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 116 a 140, Registro de Cesión de Participaciones número 9. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 68

Guavaquil,22 de enero de 2016

Ab. Patricia Murillo Torre registro mercantil del canton guayaquil delegada

REVISADO POR:

<sup>7</sup> Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD MANUEL BENJAMIN
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD ANA MARIA FERNANDA
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD PRISCILLA FABIOLA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABC YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A

l

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

AND SECUNDA SE

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES COMPAÑÍA DE LA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA LTDA.. **QUE OTORGAN** LOS SEÑORES CONYUGES ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA. MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO LOS SEÑORES Α FAVOR DE BENJAMÍN MANUEL **PESANTES** ABAD. ANA MARIA **FERNANDA** PESANTES ABAD, SANDRA PERPETUO SOCORRO **PESANTES** ABAD. Y PRISCILLA **FABIOLA** PESANTES ABAD .-

CUANTIA: \$ 704.028,00.-

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, 18 República del Ecuador, hoy día veintinueve de 19 diciembre del año dos mil quince, ante mí ABOGADA 20 LIZETH BLACIO MORENO. NOTARIA YUDY 21 SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, comparecen por 22 sus propios derechos, por una parte en calidad de 23 BENJAMÍN ERNESTO CEDENTES los señores 24 PESANTES ORELLANA, de ocupación agricultor, 25 MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, de ocupación 26 secretaria, de estado civil casados, domiciliado en la 27 ciudad de Santa Rosa, y de tránsito por esta ciudad 28

NOTATE TO PRINT BE MACHINA

de Machala, Provincia de El Oro; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores MANUEL BENJAMÍN **PESANTES** 3 ABAD. de ocupación estudiante. de estado civil soltero, ANA 4 MARÍA FERNANDA **PESANTES** 5 ABAD. de ocupación estudiante, de estado civil casada, quien presenta capitulación matrimonial de fecha ocho de abril del 7 dos mil catorce, celebrada en la Notaría Trigésima 8 cantón Guayaquil ante del 9 e1 Doctor Humberto Moya Flores. SANDRA DEL PERPETUO 10 **PESANTES** SOCORRO ABAD, 11 de ocupación estudiante, de estado civil casada, quien presenta 12 capitulación matrimonial de fecha ocho de abril del 13 dos mil catorce, celebrada en la Notaría Trigésima 14 Octava del cantón Guayaquil ante 15 e1 Doctor Humberto Moya Flores, y PRISCILLA FABIOLA 16 PESANTES ABAD, de profesión Ingeniera en Gestión 17 Empresarial, de estado civil divorciada, domiciliados 18 en la ciudad y cantón Santa Rosa, y de tránsito por 19 esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. 20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, 21 mayores de edad, legalmente capaces a quienes de 22 conocer dov fe. en virtud dehaberme 23 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía; 24 25 amplia libertad y bien instruidos la naturaleza y resultados de la presente escritura 26 CESION DE pública de **PARTICIPACIONES** 27 COMPAÑÍA SOCIALES LA DE DE 28

ABG. YUDY BLACTO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA CIA LTDA., para su otorgamiento me 2 presentan 1a minuta que copio continuación: 3 a SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras 4 su cargo, sírvase incorporar una de públicas a 5 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía 6 de Responsabilidad Limitada, denominada 7 BENFERPRISA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes 8 cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES:.- Comparece 9 por una parte en calidad de CEDENTES los señores 10 BENJAMÍN cónyuges ERNESTO PESANTES 11 ORELLANA, y MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, 12 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados 13 cantón Santa Rosa; y por otra parte en calidad de 14 **BENJAMÍN** CESIONARIOS los señores MANUEL 15 PESANTES ABAD, de estado civil soltero. 16 MARIA FERNANDA PESANTES ABAD, de estado civil 17 capitulaciones matrimoniales 18 casada. con constituidas el ocho de abril del dos mil catorce ante 19 el notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, SANDRA 20 DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD. de 21 capitulaciones estado civil casada. con 22 matrimoniales, constituidas el ocho de abril del dos 23 mil catorce ante el notario Trigésimo Octavo de 24 Guayaquil y PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD, 25 de estado civil divorciada. Los comparecientes son de 26 nacionalidad ecuatoriana. mayores de edad. 27 domiciliados en la ciudad de Machala y Santa Rosa 28



ABG. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

respectivamente, hábiles ante la ley, con suficiente 1 capacidad para obligarse y contratar, y con pleno 2 conocimiento de la naturaleza y efectos del presente 3 instrumento público. SEGUNDA: ANTECEDENTES .-4 La compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., constituyó mediante Escritura Pública celebrada en 6 la ciudad de Machala, el diecisiete de octubre del 7 año dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del 8 cantón Machala, Abogada Yudy Blacio Moreno, e 9 inscrita en el Libro del Registro Mercantil del cantón 10 Guayaquil con el número tres mil uno, el nueve de 11 julio del año dos mil quince; b) Mediante Junta 12 Socios celebrada el veintidós Universal de 13 diciembre del año dos mil quince, se acordó por 14 unanimidad autorizar al socio ERNESTO BENJAMÍN 15 PESANTES ORELLANA, para que ceda y transfiera 16 704.028,00 sus participaciones en la compañía 17 BENFERPRISA CIA. LTDA., de la siguiente manera: a 18 favor del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, 19 176.007 participaciones sociales iguales. 20 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; a 21 favor de la señora Ana María Fernanda Pesantes 22 participaciones 176.007 sociales iguales, 23 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a 24 favor de la señora Sandra del Perpetuo Socorro 25 176.007 participaciones Pesantes Abad. sociales 26 27 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, a favor de la señora Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 28

ABC. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segurda de Machalo TELEFONO: 2958-300 M A

1 176.007 participaciones sociales iguales. acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.-2 TERCERA: CESION DE **PARTICIPACIONES** 3 SOCIALES: Con los antecedentes expuestos, 4 mediante la presente Escritura Pública, el socio 5 ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, y su cónyuge MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO, por 7 sus propios derechos, libre y voluntariamente ceden 8 transfieren 704.028 participaciones iguales. 9 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de 10 siguiente manera: a favor del señor 11 Benjamin Pesantes Abad, 176.007 participaciones 12 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un 13 dólar cada una; a favor de la señora Ana Maria 14 Fernanda Pesantes Abad. 176.007 participaciones 15 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un 16 dólar cada una, a favor de la señora Sandra del 17 Socorro Pesantes Abad. Perpetuo 18 participaciones sociales iguales, acumulativas 19 de dólar, a favor de indivisibles un la 20 176.007 Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 21 participaciones sociales iguales, acumulativas e 22 indivisibles de un dólar cada una, por lo que los 23 cesionarios secomprometen a cancelar los 24 cedentes por las participaciones transferidas los 25 valores correspondientes, los cedentes declaran 26 haber recibido por parte de los cesionarios dichos 27 valores a entera satisfacción, en dinero en efectivo y 28

( AB. YUDY BLACK) M. NOTAILL SEGMUN DE MACHALA

en moneda de curso legal, no teniendo nada que 1 reclamar en 10 posterior 2 por este concepto.-CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes que intervienen 3 presente escritura pública, declaran 4 aceptan, aprueban y se ratifican en el contenido del 5 presente instrumento público, los cedentes autorizan 6 para que se proceda a entregar los correspondientes certificados de las aportaciones cedidas, a favor de 8 los señores Ana María Fernanda. Sandra 9 Priscilla Fabiola Perpetuo Socorro. y Manuel 10 Benjamin Pesantes Abad, quienes a partir de la 11 presente fecha están facultados para cumplir lo que 12 con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley 13 de Compañías, es decir, anotar al margen de la 14 Inscripción de la Escritura Pública de Constitución 15 en el Registro Mercantil de Guayaquil, sentar razón 16 en la referida Escritura Pública en el respectivo 17 protocolo de la Notaria Segunda de Machala, y 18 realicen todas las gestiones que sean necesarias 19 para la perfecta validez de la presente escritura 20 pública. Agregue usted señor Notario las demás 21 formalidades o requisitos de ley, para la perfecta 22 validez de la presente escritura pública.- f) llegible, 23 (Abogada Evelyn Escaleras, Registro 07-2004-066 del 24 Foro de Abogados de El Oro).-HASTA AQUI LA 25 MINUTA, transcrita que junto con los documentos 26 habilitantes que al final se agregan a la matriz, 27 elevados a escritura pública, con todo el quedan 28

# AB YUDY ALACION

## BENFERPRISA CÍA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENFERPRISA CÍA. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, en el local social de la compañía BENFERPRISA CÍA. LTDA., ubicado en la Urbanización Portón de Las Lomas, manzana 10, solar 5-2 siendo las once horas, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señores: ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, propietario de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 734.638,00 dólares americanos; ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD, cada uno con un capital invertido de \$ 7652,00 dólares americanos, por ende cada uno de los socios es propietario de siete mil seiscientos cincuenta y dos participaciones de un dólar, encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta general universal de socios al tenor de lo dispuesto en los artículos 20 y 289 de la Ley de Compañías, para conocer el orden del día que es:

- Conocer y Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Socio ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA, a favor de los señores ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD.
- 2. Clausura.

Preside esta Junta Universal de Socios el socio Ernesto Benjamín Pesantes Orellana, en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Gerente General de la misma, el señor Manuel Benjamín Pesantes Abad. Seguidamente la Presidencía solicita se proceda a elaborar la lista de socios asistentes a la presente junta, acto con el que se constata una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de Junta, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la misma, de conformidad al artículo dos cientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencía de Compañías. De inmediato se dispone que se de lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que

se refiere a: Conocer y Autorizar la cesión de participaciones que realiza el Socio ERNESTO BENJAMIN PESANTES ORELLANA, a favor de los señores ANA MARÍA, SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO, PRISCILLA FABIOLA, MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD.

Toma la palabra el señor Ernesto Benjamín Pesantes Abad, con la finalidad de manifestar que es poseedor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, equivalente a \$ 734.638,00 dólares americanos. dentro del capital de la compañía, y que es su voluntad ceder y transferir el noventa y dos por ciento de las mismas, equivalente al 96% de participaciones de la compañía, de la siguiente manera: a favor del señor Manuel Benjamín Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; a favor de la señora Ana María Fernanda Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, a favor de la señora Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar, a favor de la señora Priscilla Fabiola Pesantes Abad, 176.007,00 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; por lo que solicita a los socios que se autorice en la presente junta la cesión y transferencia de las participaciones antes referidas, en la forma por el propuesta. Luego de las deliberaciones, los socios resuelven por UNANIMIDAD AUTORIZAR las cesiones de participaciones antes referida. Las autorizaciones otorgadas en la presente junta son aceptadas por parte de la CEDENTE y por los CESIONARIOS, con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones de participaciones constantes en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

socios	N° DE PART. ANTERIOR	N° DE PART QUE CEDE	N° DE PART QUE RECIBE	N° PART ACTUAL
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana	734.638	704.028	-0-	30610
Ana María Fernanda Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183,659
Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
Priscilla Fabiola Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
Manuel Benjamín Pesantes Abad	7652	-0-	176.007	183.659
TOTAL	765.246			765.246

Una vez tratado y resuelto el primer punto del día de la presente Junta, se procede con el siguiente punto que es la clausura de la junta por lo cual la presidencia concede un

receso para que se proceda a redactar el acta correspondiente. Reinstalada la misma se da lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todo su contenido, por UNANIMIDAD por todos los socios presentes en esta junta, procediendo a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cuarenta minutos, la presidencia da por clausurada la presente Junta Universal.

ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA
PRESIDENTE

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD GERENTE GENERAL

SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD

SOCIO

THISCILLA TESUMES A.

PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD SOCIO

ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD SOCIO

Lunaudo Pesante p

RAZON: Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Junta General de Socios.- Guayaquil, 22 de diciembre del 2015.

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD GERENTE GENERAL - SECRETARIO



LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BENFERPRISA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PARTICIPACIÓN	FIRMA
Ernesto Benjamín Pesantes Orellana	734.638	Clas DODO
Ana María Fernanda Pesantes Abad	7652	Fernanda Gesante ()
Sandra del Perpetuo Socorro Pesantes Abad	7652	Shaha Kanad Je
Priscilla Fabiola Pesantes Abad	7652	tocallorconks A.
Manuel Benjamín Pesantes Abad	7652	Bkrall.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2015.

ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA **PRESIDENTE** 

MANUEL BE GERENTE GENERAL

SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD soció

+ Firecilla TESants A. PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD

**SOCIO** 

Junanda Pisanto P

ANA MARIA FERNANDA PESANTES ABAD

SOCIO

# BENFERPRISA CIA.LTDA.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2015

## CERTIFICACIÓN

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía N° 0702118423, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., con RUC N° 0992931566001, por medio de la presente CERTIFICO que la CESIÓN DE PARTICIPACIONES realizada por el sòcio ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA, cuenta con el CONSENTIMIENTO UNÁNIME del capital social de la Compañía, pues mediante Acta de Junta Universal, celebrada el día veintidós de diciembre del dos mil quince, los socios de manera unánime autorizaron la cesión de participaciones.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

MÀNÚEL BENJAMÍN PESANTES ABAD

GERENTE GENERAL BENFERPRISA CIA. LTDA.

C.C. 070118423

RUC BENFERPRISA CIA. LTDA. 0992931566001

Guayaquil: Ciudadela Portón de las Lomas Solar 5-2 Santa Rosa: Modesto Chávez, Franco e/. Sucre y Colón

e-mail: benferprisa@gmail.com

Town Pag. 7 Actu 37.  1- Jefe de Oficina Normania secum procession procession of the secum	con fecha con cedula Nº 11-009918 domiciliado en Santa Con Cédula NoMBRES A PELLIDOS DE LA-CONTRAYENTE: Denucida Selim Chas Salto de estado ante 11-0090 con Cédula Nº 01-0051101 de profession Santación Con Cédula Nº 01-0051101 de Charles Con Cédula Nº 01-	En este mattimonio legitimaron a su hij comun Ilamad VUO)  RAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES  O B S E R V A C I O NESS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES  FIRMAS: MANCHAMP WINGOO COMUN LA COMUN.
---	--	--

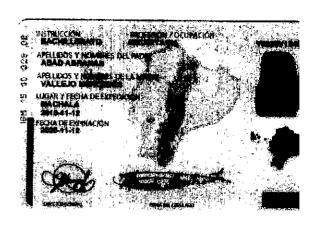






EFTERCI CHE DE DOME HOLD IN TOUR NICHTAGE ERTHULL Chreate de der de men la One late Dieselles (son) igualles MA DELA











17 1165 AM 69 **03**631.67

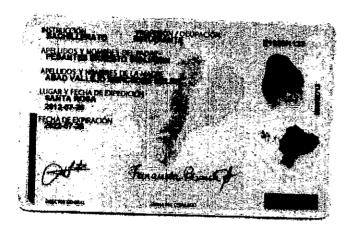
4 1 4 5 14 7-3 4



D53 - 0205

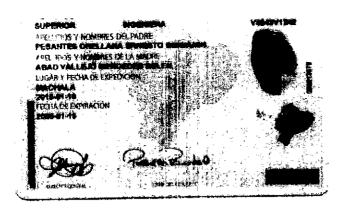
O702118423

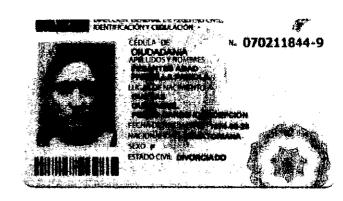
REJANTES ABAD MANUEL BENJAMIN CHE BENJAMIN CHE





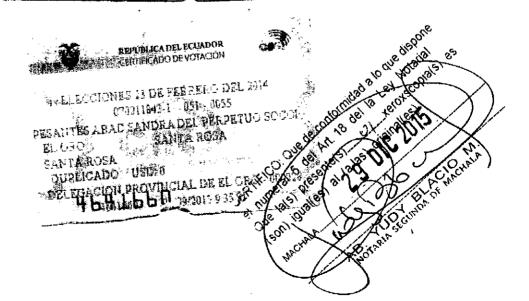








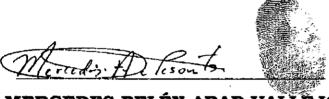




AB YUDY LACIO M NOTARIA SEGUYAN DE MACHALA 

#### ernesto benjamín pesantes orellana

10 C.C. No. 110009818-3



MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO

C.G. No.070057107-8

MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD

20 C,C, No. 070211842-3

22 Fernanda Grant D



### ANA MARÍA FERNANDA PESANTES ABAD

25 C.C. No. 070211841-5

Siguen firmas a...

11

18

19

21

24

26

1 ...continuación.-

THESCIPA TESANDES A



#### PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD

6 C.C. No. 070211844-9

#### SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD

C.C. No. 070211843-1

retificado en 2/1 fojas útilos firmo y rubrico en el mismo y fecha de su celebración

Ab BLACIO IM O

Notakia Segunda del Cantón Machala

BLACIO MORENO



1.

ABG. YUDY BLACIO MORENO Notaria Segunda de Machala TELEFONO: 2968-300 M.A.

1	RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la
2	presente al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN Y
3	ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
4	LIMITADA DENOMINADA BENFERPRISA CIA. LTDA., de
5	fecha diecisiete de octubre del dos mil catorce, celebrada ante
6	la Abogada Yudy Blacio Moreno Notaria Segunda del Cantón
7	Machala
8	Machala, 29 de Diciembre del 2015
9	
10	
11	ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
12	Notaria Segunda del Cantón Machala
13	
14	4
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23 24	
25	
26	
27	•
28	
29	

1

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 68 FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2016 HORA DE REPERTORIO: 12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía BENFERPRISA CIA. LTDA., autorizada por la AB. YUDI LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, el día 29 de diciembre del 2015, mediante la cual ERNESTO BENJAMÍN PESANTES ORELLANA con autorización de su cónyuge MERCEDES BELÉN ABAD VALLEJO ceden y transfieren (176.007) participaciones a favor de MANUEL BENJAMÍN PESANTES ABAD; (176.007) participaciones a favor de MARIA **FERNANDA PESANTES** ABAD: (176.007)participaciones a favor de SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO PESANTES ABAD; y, (176.007) participaciones a PRISCILLA FABIOLA PESANTES ABAD, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 116 a 140, Registro de Cesión de Participaciones número 9. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 68

Guavaquil,22 de enero de 2016

Ab. Patricia Murillo Torre registro mercantil del canton guayaquil delegada

REVISADO POR:

<sup>'</sup> Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD MANUEL BENJAMIN
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD ANA MARIA FERNANDA
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD SANDRA DEL PERPETUO SOCORRO
PESANTES ORELLANA ERNESTO BENJAMIN	176007	PESANTES ABAD PRISCILLA FABIOLA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.